

**INFORMES ESTATALES DE MONITOREO Y NACIONAL DE LOS  
REQUERIMIENTOS FORMULADOS A LOS CONCESIONARIOS DE  
RADIO Y TELEVISIÓN**

**Enero 2023**



**Instituto Nacional Electoral**

**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

## ÍNDICE

<b>I. Resumen ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>II. Normatividad .....</b>	<b>3</b>
1. Fundamento legal .....	3
2. Normateca .....	3
3. Periodos que se reportan.....	3
<b>III. Periodo ordinario (16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022).....</b>	<b>4</b>
1. Cumplimiento por entidad.....	4
2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes .....	5
3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información.....	8
<b>III. Proceso electoral extraordinario: Tamaulipas (4 al 20 de diciembre de 2022) .....</b>	<b>10</b>
1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes .....	10
2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información.....	12
<b>IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento .....</b>	<b>14</b>
1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario) .....	14
2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario) ...	15
3. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Extraordinario, Tamaulipas).....	18
4. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Extraordinario, Tamaulipas).....	19
<b>V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 12ª sesión ordinaria del Comité.....</b>	<b>28</b>

## I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados del monitoreo y los **requerimientos formulados** a los concesionarios de radio y televisión. Para ello, se señala el cumplimiento inicial en la transmisión de los promocionales pautados para el ámbito nacional en el «Informe nacional de requerimientos».

Los informes incluyen el total de avisos de reprogramación voluntaria recibidos por el Instituto con fecha de corte al 12 de enero de 2023, así como el total de **requerimientos emitidos** desagregados por partidos políticos (nacionales y locales) y de las autoridades electorales. Por la fecha de presentación del presente Informe y los plazos con los que cuentan los concesionarios para la transmisión de reprogramaciones, se muestran cumplimientos actualizados preliminares que reflejan los resultados de la transmisión a la fecha de corte.

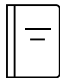

## II. Normatividad

### 1. Fundamento legal

Los «Informes estatales de monitoreo» se presentan de conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.

El «Informe nacional de requerimientos» se presenta en cumplimiento a los artículos 58 y 59 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

### 2. Normateca

		Vínculo electrónico
<b>Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral</b>	Expedido el 19 de noviembre de 2014	
<b>Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión</b>	Expedido el 18 de agosto de 2015	

### 3. Periodos que se reportan

De acuerdo con los plazos reglamentarios previstos para la primera sesión ordinaria de 2023, el informe nacional de requerimientos comprende el siguiente periodo:

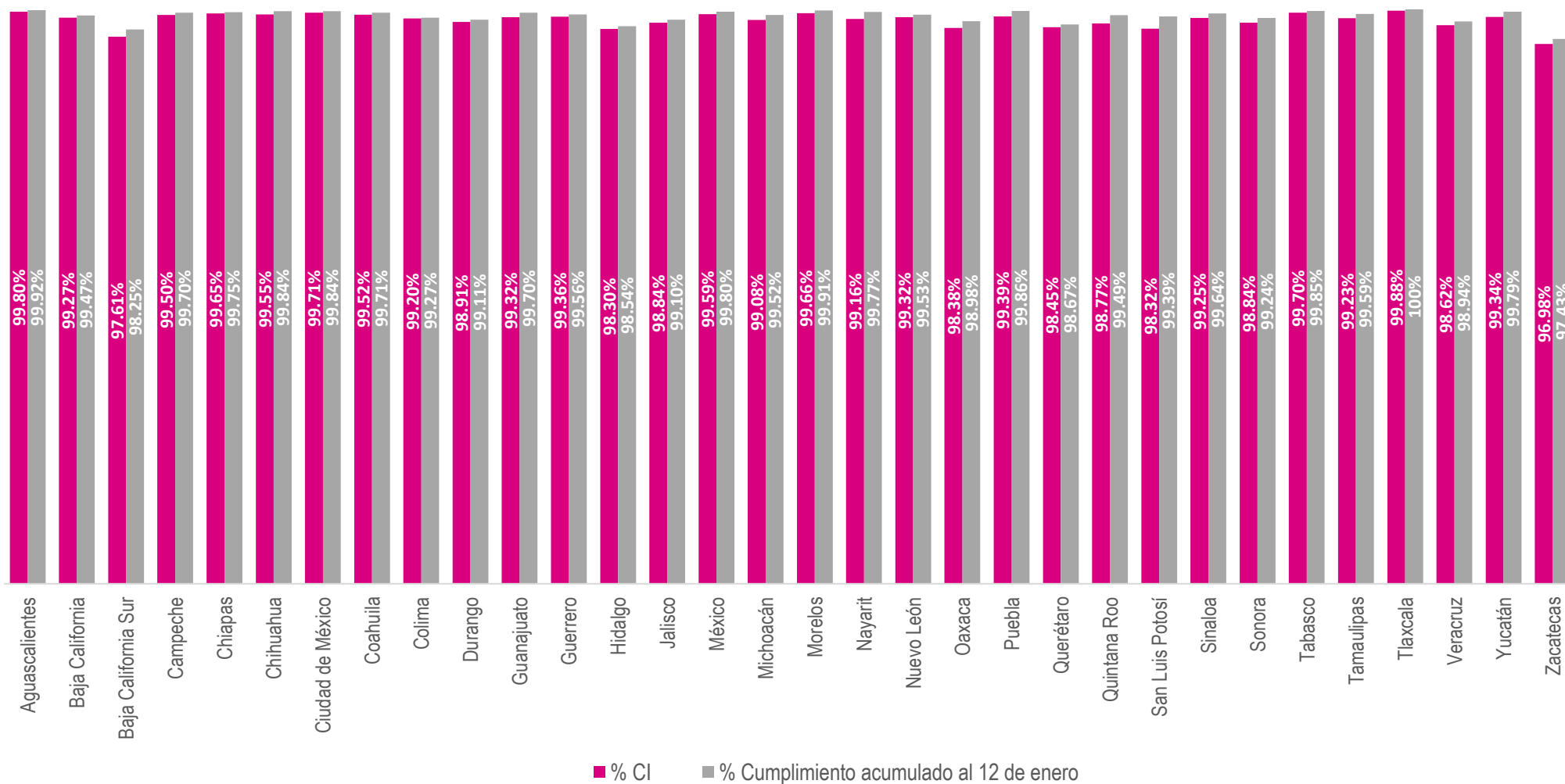
**Tabla 1. Periodos del informe para la primera sesión ordinaria de 2023**

Procesos	Periodos	
Periodo ordinario nacional	16/11/22	15/12/22
<b>Proceso Electoral Extraordinario</b>		
Tamaulipas	04/12/22	20/12/22
<b>Fecha de corte del Informe</b>	12 de enero de 2023	

### III. Periodo ordinario (16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022)

#### 1. Cumplimiento por entidad

Tabla 2. Cumplimiento por entidad, periodo ordinario



## **2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes**

El **cumplimiento inicial** nacional en el periodo fue 99.09%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales y locales fue 98.98%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 4 mil 658 promocionales, de los cuales, 2 mil 039 (43.77%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 619 (56.23%) a partidos políticos nacionales y locales.

Al cierre del presente informe<sup>1</sup> se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para mil 252 de los 4 mil 658 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 3 mil 163 mensajes.<sup>2</sup>

De los 2 mil 619 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales y locales, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 696 mensajes y se realizaron requerimientos para mil 803 promocionales.

Se transmitieron 3 mil 817 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, mil 725 (45.19%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 092 (54.81%) a partidos políticos nacionales y locales.

---

<sup>1</sup> Fecha de corte: 12 de enero de 2023.

<sup>2</sup> Ver Anexo 1.

**Tabla 3. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político**

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	% cumplimiento inicial (CI)	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
PAN	32,759	32,055	31,696	98.88%	359	104	238	230	230
PRI	31,575	30,831	30,513	98.97%	318	102	203	317	317
PRD	33,107	32,373	32,116	99.21%	257	78	163	250	250
PT	33,266	32,558	32,254	99.07%	304	94	194	368	368
PVEM	31,693	30,855	30,598	99.17%	257	63	181	285	285
MC	31,472	30,623	30,302	98.95%	321	83	224	255	255
MORENA	32,088	31,344	31,048	99.06%	296	73	208	302	302
Partidos locales	36,199	35,511	35,004	98.57%	507	99	392	85	85
Autoridad electoral	264,390	258,531	256,492	99.21%	2,039	556	1,360	1,725	0
<b>Total</b>	<b>526,549</b>	<b>514,681</b>	<b>510,023</b>	<b>99.09%</b>	<b>4,658</b>	<b>1,252</b>	<b>3,163</b>	<b>3,817</b>	<b>2,092</b>

Nota 1: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

**Tabla 4. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por entidad federativa**

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
Aguascalientes	9,870	9,712	9,693	99.80%	19	12	7	63	32
Baja California	26,700	25,900	25,711	99.27%	189	49	140	256	145
Baja California Sur	7,920	7,817	7,630	97.61%	187	68	119	127	72
Campeche	6,630	6,617	6,584	99.50%	33	2	31	26	7
Chiapas	20,835	20,707	20,634	99.65%	73	14	59	38	19
Chihuahua	30,210	29,786	29,652	99.55%	134	67	67	182	106
Ciudad de México	22,380	21,216	21,154	99.71%	62	29	33	11	6

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
Coahuila	23,490	22,862	22,753	99.52%	109	38	71	136	86
Colima	7,980	7,967	7,903	99.20%	64	10	54	31	23
Durango	9,990	9,527	9,423	98.91%	104	19	85	23	15
Guanajuato	21,240	21,144	21,001	99.32%	143	49	94	73	47
Guerrero	15,630	14,914	14,819	99.36%	95	28	67	104	50
Hidalgo	9,480	9,219	9,062	98.30%	157	16	141	131	73
Jalisco	28,050	27,252	26,937	98.84%	315	73	242	105	76
México	7,560	7,518	7,487	99.59%	31	12	19	48	25
Michoacán	27,360	26,821	26,575	99.08%	246	38	208	239	130
Morelos	8,040	7,980	7,953	99.66%	27	16	11	36	16
Nayarit	9,240	8,782	8,708	99.16%	74	36	38	78	35
Nuevo León	13,498	12,073	11,991	99.32%	82	30	52	82	54
Oaxaca	17,355	16,830	16,558	98.38%	272	45	226	318	179
Puebla	16,980	16,837	16,734	99.39%	103	85	18	86	51
Querétaro	9,900	9,882	9,729	98.45%	153	12	141	45	25
Quintana Roo	9,690	9,681	9,562	98.77%	119	40	79	51	23
San Luis Potosí	16,560	16,482	16,205	98.32%	277	84	192	247	141
Sinaloa	25,935	25,747	25,554	99.25%	193	115	78	322	174
Sonora	30,015	28,681	28,348	98.84%	333	63	270	251	135
Tabasco	11,250	10,916	10,883	99.70%	33	25	8	99	44
Tamaulipas	20,916	20,668	20,508	99.23%	160	62	98	183	86
Tlaxcala	1,605	1,605	1,603	99.88%	2	2	0	3	0
Veracruz	40,500	40,112	39,560	98.62%	552	89	222	126	65
Yucatán	11,760	11,446	11,370	99.34%	76	13	63	183	98
Zacatecas	7,980	7,980	7,739	96.98%	241	11	230	114	54
<b>Total General</b>	<b>526,549</b>	<b>514,681</b>	<b>510,023</b>	<b>99.09%</b>	<b>4,658</b>	<b>1,252</b>	<b>3,163</b>	<b>3,817</b>	<b>2,092</b>

Nota 2: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al SIGER o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.



### 3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente mil 252 promocionales y, al momento del corte, se habían transmitido mil 049, lo que representa un cumplimiento de 83.79%. De un total de mil 449 reprogramaciones por requerimiento, se han transmitido 689, lo que representa un cumplimiento de 47.55%. El cumplimiento total de las reprogramaciones del periodo fue 64.35%, sin embargo, aún están pendientes por calificar 331 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar en hasta 12.25%.

**Tabla 5. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento**

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	104	90	86.54%	118	59	50.00%	222	149	67.12%
PRI	102	86	84.31%	111	50	45.05%	213	136	63.85%
PRD	78	63	80.77%	83	49	59.04%	161	112	69.57%
PT	94	83	88.30%	83	41	49.40%	177	124	70.06%
PVEM	63	56	88.89%	80	30	37.50%	143	86	60.14%
MC	83	62	74.70%	93	31	33.33%	176	93	52.84%
MORENA	73	58	79.45%	94	49	52.13%	167	107	64.07%
Partidos locales	99	82	82.83%	152	90	59.21%	251	172	68.53%
Autoridad electoral	556	469	84.35%	635	290	45.67%	1,191	759	63.73%
<b>Total</b>	<b>1,252</b>	<b>1,049</b>	<b>83.79%</b>	<b>1,449</b>	<b>689</b>	<b>47.55%</b>	<b>2,701</b>	<b>1,738</b>	<b>64.35%</b>

**Tabla 6. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas**

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	104	37	7	1	36	9	28
PRI	104	24	7	1	36	11	30
PRD	90	16	5	1	23	6	20
PT	108	7	9	0	24	6	23
PVEM	80	0	5	1	22	7	28
MC	76	8	7	2	41	12	30
MORENA	99	0	6	2	27	7	26
Partidos locales	121	42	9	0	56	14	9
Autoridad electoral	634	88	30	7	236	59	137
<b>Total</b>	<b>1,416</b>	<b>222</b>	<b>85</b>	<b>15</b>	<b>501</b>	<b>131</b>	<b>331</b>

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

### III. Proceso electoral extraordinario: Tamaulipas (4 al 20 de diciembre de 2022)

#### 1. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** en el periodo fue 97.65%.

El **cumplimiento al cierre** para los partidos políticos nacionales fue 97.62%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 4 mil 207 promocionales, de los cuales, mil 652 (39.27%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 555 (60.73%) a partidos políticos nacionales.

Al cierre del presente informe<sup>3</sup> se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 546 de los 4 mil 207 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 3 mil 142 mensajes.<sup>4</sup>

De los 2 mil 555 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales, se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 321 mensajes y se realizaron requerimientos para mil 933 promocionales.

Se transmitieron 400 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, 202 (50.50%) corresponden a autoridades electorales y 198 (49.50%) a partidos políticos nacionales.

---

<sup>3</sup> Fecha de corte: 17 de enero de 2023.

<sup>4</sup> Ver Anexo 2.

**Tabla 7. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político**

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	%CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
PAN	19,340	19,175	18,672	97.38%	503	57	403	31	31
PRI	19,118	18,947	18,480	97.54%	467	60	336	46	46
PRD	8,953	8,866	8,678	97.88%	188	18	143	23	23
PT	8,400	8,321	8,164	98.11%	157	15	118	20	20
PVEM	10,170	10,082	9,861	97.81%	221	26	171	13	13
MC	11,059	10,966	10,727	97.82%	239	27	175	23	23
MORENA	31,052	30,781	30,001	97.47%	780	118	587	42	42
Autoridad electoral	72,244	71,601	69,949	97.69%	1,652	225	1,209	202	0
<b>Total</b>	<b>180,336</b>	<b>178,739</b>	<b>174,532</b>	<b>97.65%</b>	<b>4,207</b>	<b>546</b>	<b>3,142</b>	<b>400</b>	<b>198</b>

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

## 2. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente 546 promocionales y, al momento del corte, se habían transmitido 322; lo que representa un cumplimiento de 58.97%. De un total de 2 mil 787 reprogramaciones por requerimiento, se transmitieron mil 135, lo que representa un cumplimiento de 40.72%. El cumplimiento total de las reprogramaciones del periodo fue 43.71%. Sin embargo, aún están pendientes por calificar 775 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento final se puede incrementar en hasta 23.25%.

**Tabla 8. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento**

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	57	30	52.63%	357	144	40.34%	414	174	42.03%
PRI	60	33	55.00%	297	85	28.62%	357	118	33.05%
PRD	18	11	61.11%	132	34	25.76%	150	45	30.00%
PT	15	8	53.33%	109	27	24.77%	124	35	28.23%
PVEM	26	19	73.08%	147	35	23.81%	173	54	31.21%
MC	27	15	55.56%	150	45	30.00%	177	60	33.90%
MORENA	118	76	64.41%	527	183	34.72%	645	259	40.16%
Autoridad electoral	225	130	57.78%	1,068	582	54.49%	1,293	712	55.07%
<b>Total</b>	<b>546</b>	<b>322</b>	<b>58.97%</b>	<b>2,787</b>	<b>1,135</b>	<b>40.72%</b>	<b>3,333</b>	<b>1,457</b>	<b>43.71%</b>

**Tabla 9. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas**

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	114	0	19	41	81	7	152
PRI	78	0	8	32	98	7	134
PRD	34	0	1	10	41	7	57
PT	19	0	4	12	33	5	51
PVEM	34	0	5	15	42	6	71
MC	32	0	8	20	45	5	67
MORENA	169	1	12	77	136	7	243
Autoridad electoral	396	118	25	173	387	194	0
<b>Total</b>	<b>876</b>	<b>119</b>	<b>82</b>	<b>380</b>	<b>863</b>	<b>238</b>	<b>775</b>

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horaria en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

#### IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento

En el periodo comprendido del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2022 (periodo ordinario), se identificaron 22 emisoras con bajo cumplimiento. De estas, 7 aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las 15 emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%.

Para el Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas, en el periodo comprendido entre el 4 y el 20 de diciembre de 2022, se identificaron 9 emisoras con bajo cumplimiento. De estas, 6 aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las 3 emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%; sin embargo, al momento de elaboración del presente informe aun cuentan con reprogramaciones pendientes de calificar.

##### 1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
1	Baja California	XEMBC-AM Cadena 1190 AM	%CA	*	*	*	*	*	<b>78.48%</b>	100%
			%CI	*	*	*	*	*	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
2	Guanajuato	XH XV-FM S/D	%CI	99.44%	98.73%	99.44%	100%	99.44%	100%	<b>75.57%</b>
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
3	Puebla	XHEV-FM Capital Máxima	%CI	91.48%	<b>37.18%</b>	100%	100%	93.02%	100%	<b>65.00%</b>
			%CA	98.30%	<b>61.54%</b>	100%	100%	100%	100%	94.44%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
4	San Luis Potosí	XHKD-TDT Azteca 7	% CI	99.26%	100%	99.26%	91.34%	100%	<b>66.95%</b>	98.52%
			%CA	100%	100%	100%	92.13%	100%	99.15%	98.52%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
5	San Luis Potosí	XHTZL-TDT Azteca 7	% CI	100%	100%	100%	100%	93.23%	<b>66.17%</b>	99.26%
			%CA	100%	100%	100%	100%	93.23%	97.74%	99.26%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
6	Sonora	XHHN-TDT2 Azteca 7	% CI	100%	100%	100%	87.07%	97.62%	<b>65.09%</b>	99.25%
			%CA	100%	100%	100%	91.38%	100%	95.28%	99.25%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-03 dic
7	Tamaulipas	XEAM-AM La M Grande	% CI	98.33%	97.92%	96.30%	100%	95.24%	100%	<b>66.67%</b>
			%CA	98.89%	97.92%	100%	100%	100%	100%	83.33%

\* Nota: señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

## 2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (periodo ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
1	Baja California	XEWV-FM More FM	%CA	*	*	*	*	*	<b>77.78%</b>	100%
			% CI	*	*	*	*	*	<b>77.78%</b>	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
2	Baja California Sur	XHJCC-TDT Azteca Uno	%CA	99.15%	100%	*	*	100%	96.04%	<b>65.04%</b>
			% CI	99.15%	100%	*	*	100%	96.04%	<b>65.04%</b>



#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
3	Chiapas	XHPIC-FM Frecuencia V Norte	% CI	100%	100%	100%	100%	100%	60.95%	*
			%CA	100%	100%	100%	100%	100%	60.95%	*

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
4	Guerrero	XHDOM-FM S/D	%CA	84.62%	72.62%	67.86%	82.14%	84.38%	80.49%	77.23%
			% CI	88.46%	72.62%	67.86%	86.61%	84.38%	80.49%	78.22%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
5	Hidalgo	XHHUH-TDT Hidalgo Radio y Televisión	% CI	100%	98.81%	100%	100%	97.14%	45.05%	100%
			%CA	100%	98.81%	100%	100%	97.14%	45.05%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
6	Jalisco	XHMEX-FM La Mexicana	% CI	92.22%	95.59%	97.74%	96.88%	83.89%	62.15%	77.22%
			%CA	92.22%	95.59%	97.74%	96.88%	83.89%	62.15%	77.22%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
7	Michoacán	XHCBM-TDT2 Azteca 7	% CI	83.58%	71.54%	71.88%	91.09%	76.30%	69.72%	74.81%
			%CA	85.07%	71.54%	71.88%	91.09%	76.30%	69.72%	74.81%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
8	Nuevo León	XHERN-FM Radio Naranja	% CI	98.86%	100%	*	95.35%	100%	100%	73.91%
			%CA	98.86%	100%	*	100%	100%	100%	77.02%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
9	Oaxaca	XHJP-TDT Azteca 7	%CA	100%	100%	100%	99.26%	73.68%	52.27%	59.26%
			%CI	100%	100%	100%	100%	73.68%	55.30%	59.26%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
10	Querétaro	XHGV-FM Radio Felicidad	%CA	100%	100%	97.78%	100%	100%	100%	73.33%
			%CI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	73.33%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
11	Querétaro	XHQTO-FM Mix	%CA	100%	100%	100%	100%	100%	98.89%	72.22%
			%CI	100%	100%	100%	100%	100%	98.89%	72.22%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
12	Sonora	XHHN-TDT Azteca Uno	%CI	99.26%	100%	100%	97.06%	97.60%	68.27%	100%
			%CA	99.26%	100%	100%	98.53%	100%	68.27%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
13	Veracruz	XHDQ-FM Radio Alegría	%CI	*	*	*	0.00%	0.00%	0.00%	45.00%
			%CA	*	*	*	0.00%	0.00%	0.00%	46.67%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
14	Veracruz	XHOM-FM Amor	%CI	*	*	*	*	*	67.78%	100.00%
			%CA	*	*	*	*	*	67.78%	100.00%

#	Entidad	Emisora	Cump*	01-15 sep	16-30 sep	01-15 oct	16-31 oct	01-15 nov	16-30 nov	01-15 dic
15	Zacatecas	XHGAP-FM La Super G	%CI	71.11%	91.30%	77.09%	71.88%	82.78%	73.89%	58.89%
			%CA	87.22%	93.17%	82.68%	71.88%	82.78%	83.89%	58.89%

\* Nota: señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

### 3. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Extraordinario, Tamaulipas)

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
1	Tamaulipas	XEAM-AM	%CA	76.04%	100%	91.07%
			%CI	99.65%	100%	97.32%

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
2	Tamaulipas	XHAVO-FM	%CA	41.05%	99.40%	99.11%
			%CI	99.30%	100%	99.85%

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
3	Tamaulipas	XHCAO-FM	%CI	41.67%	99.85%	99.26%
			%CA	100%	100%	99.85%

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
4	Tamaulipas	XHCTTA-TDT2	%CA	79.42%	99.54%	93.56%
			%CI	98.92%	100%	93.56%

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
5	Tamaulipas	XHRR-FM	%CA	41.67%	98.96%	99.26%
			%CI	93.40%	99.11%	99.85%

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
6	Tamaulipas	XHTOT-FM	%CA	70.83%	100%	100%
			%CI	100%	100%	100%

#### 4. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Proceso Electoral Extraordinario, Tamaulipas)

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
1	Tamaulipas	XHCTRM-TDT (Imagen TV)	%CA	100%	28.72%	30.06%
			%CI	100%	33.48%*	53.13%**

La emisora aun cuenta con reprogramaciones pendientes por calificar (transmitir):

\*111 reprogramaciones

\*\*165 reprogramaciones

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
2	Tamaulipas	XHCTRM-TDT2 (Excélsior TV)	%CA	90.97%	28.72%	8.59%
			%CI	90.97%	28.72%*	13.35%**

La emisora aun cuenta con reprogramaciones pendientes por calificar (transmitir):

\*111 reprogramaciones

\*\*165 reprogramaciones

#	Entidad	Emisora	Cump*	04-06 dic	07-13 dic	14-20 dic
3	Tamaulipas	XHRI-FM (Los 40)	%CI	42.36%	96.88%	98.96%
			%CA	52.43%*	97.77%	98.96%

La emisora aun cuenta con reprogramaciones pendientes por calificar (transmitir):

\*54 reprogramaciones

A continuación, se exponen los motivos expresados por las **quince emisoras** que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones:

**Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones**

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios									
		01-15 noviembre	16-30 noviembre	01-15 diciembre											
1	XEWV-FM More FM (Baja California)	*	77.78%	100%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>40 promocionales no transmitidos</b>.</p> <p>La emisora informó al IFT sobre la suspensión temporal de transmisiones debido a daños en el transmisor principal por cuestiones meteorológicas. Los escritos presentados ante el IFT tienen fecha del 6 de mayo y 3 de agosto de 2022.</p> <p>El 24 de noviembre, la Dirección Ejecutiva recibió un oficio por parte de la emisora señalando la conclusión de los trabajos de reparación al transmisor principal y normalización de transmisiones a partir del 17 de noviembre.</p> <p>Del monitoreo realizado por la Dirección Ejecutiva se detectó que la emisora inició la transmisión de la pauta ordenada por este Instituto a partir del mediodía del 17 de noviembre. El cumplimiento desagregado de la quincena se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>16 al 17 de noviembre (11:59 horas)</th> <th>17 de noviembre (12:00 horas) al 30 de noviembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Cumplimiento Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>0%</b></td> <td style="text-align: center;"><b>85.37%</b></td> </tr> <tr> <td><b>Transmisiones (T) / Omisiones (NT)</b></td> <td style="text-align: center;">T 0 / NT 16</td> <td style="text-align: center;">T 140 / NT 24</td> </tr> </tbody> </table>		16 al 17 de noviembre (11:59 horas)	17 de noviembre (12:00 horas) al 30 de noviembre	<b>Cumplimiento Total</b>	<b>0%</b>	<b>85.37%</b>	<b>Transmisiones (T) / Omisiones (NT)</b>	T 0 / NT 16	T 140 / NT 24	INE/DEPPP/DATERT/7009/2022 FOLIO IFT 017589 FOLIO IFT 030569
	16 al 17 de noviembre (11:59 horas)	17 de noviembre (12:00 horas) al 30 de noviembre													
<b>Cumplimiento Total</b>	<b>0%</b>	<b>85.37%</b>													
<b>Transmisiones (T) / Omisiones (NT)</b>	T 0 / NT 16	T 140 / NT 24													

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 noviembre	16-30 noviembre	01-15 diciembre		
2	XHJCC-TDT Azteca Uno (Baja California Sur)	100%	96.04%	65.04%	<p>La emisora señaló “<b>ofrecer reprogramaciones ad cautelum</b>”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora ofreció 43 reprogramaciones.</b></p> <p>A la fecha de corte, las 43 reprogramaciones ofrecidas están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0057/2023
3	XHPIC-FM Frecuencia V Norte / Sistema Chiapaneco de radio, televisión y cinematografía (Chiapas)	100%	60.95%	*	<p>La emisora señaló “<b>suspensión total de transmisiones por tiempo indefinido</b>” por cuestiones meteorológicas (descarga eléctrica), lo que provocó que saliera del aire a partir del 25 de noviembre. Lo anterior fue notificado al Instituto mediante oficio del 28 de noviembre. En el oficio de respuesta no hay evidencia que sustente los señalamientos. La emisora <b>no ofreció reprogramaciones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de 41 promocionales no transmitidos y <b>no se ofreció su reprogramación.</b></p>	INE/DEPPP/JLE07/0032/2022 SCHRTyC/200/182/0029/2022
4	XHDOM-FM S/D (Guerrero)	84.38%	80.49%	78.22%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>19 promocionales no transmitidos.</b></p>	INE/DEPPP/DATERT/0213/2023
5	XHHUH-TDT Hidalgo Radio y Televisión (Hidalgo)	97.14%	45.05%	100%	<p>La emisora señaló “<b>problemas en el sistema de recepción satelital</b>”, lo que provocó que saliera del aire entre el 15 y 17 de noviembre, así como entre el 23 y 28 del mismo mes. En el oficio de respuesta se adjuntan los oficios internos por los cuales se hace de conocimiento la situación al director de ingeniería de la estación. No se adjunta notificación al IFT. La emisora <b>no ofreció reprogramaciones.</b></p> <p>El oficio suma una cuenta general de 49 promocionales no transmitidos y <b>no se ofreció su reprogramación.</b></p>	INE/DEPPP/DATERT/7046/2022 RTH/SDPV/DJ/0037/2022

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 noviembre	16-30 noviembre	01-15 diciembre		
6	XHMEX-FM La Mexicana (Jalisco)	83.89%	62.15%	77.22%	<p>La emisora señaló <b>“fallas en el sistema de programación”</b>. En el oficio de respuesta no se adjunta evidencia que sustente el señalamiento. La emisora <b>ofreció 108 reprogramaciones</b>.</p> <p>De las 108 reprogramaciones ofrecidas, 67 corresponden a la segunda quincena de noviembre y 41 a la primera de diciembre. De las 67 reprogramaciones ofrecidas para la segunda quincena de noviembre se verificó la totalidad y no se transmitió ninguna <b>(0%)</b>.</p> <p>A la fecha de corte, las 41 reprogramaciones ofrecidas para la primera quincena de diciembre están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p>	<p>INE/DEPPP/JLE14/0179/2022 INE/DEPPP/JLE14/0004/2023</p>
7	XHCBM-TDT2 Azteca 7 (Michoacán)	76.30%	69.72%	74.81%	<p>Para la primera quincena de noviembre la emisora señaló <b>“sí haber transmitido los promocionales”</b> para 20 de las 32 omisiones registradas. En el oficio de respuesta <b>no se adjunta evidencia</b> que sustente el señalamiento y permita a la Dirección Ejecutiva corroborar las transmisiones (testigos y bitácora). <b>La emisora ofreció reprogramaciones para 12 de las 32 omisiones del periodo</b>.</p> <p>Para la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre, la emisora señaló <b>“ofrecer reprogramaciones ad cautelum”</b>. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora ofreció 67 reprogramaciones en su oficio de respuesta, pero sólo registró 9 vía SIGER</b>. De las 9 reprogramaciones ofrecidas, 7 se pudieron verificar y no se transmitió ninguna <b>(0%)</b>.</p> <p>El 16 de noviembre, la Dirección Ejecutiva requirió al concesionario la información y evidencia sobre la transmisión de sus promocionales, incluyendo los testigos de grabación correspondientes. El 29 de diciembre, la Dirección Ejecutiva recibió los testigos por parte del concesionario, los cuales no coinciden con la emisora XHCBM-TDT2.</p>	<p>INE/DEPPP/DATERT/6733/2022 INE/DEPPP/DATERT/6891/2022 INE/DEPPP/DATERT/0057/2023</p>

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 noviembre	16-30 noviembre	01-15 diciembre		
8	XHERN-FM Radio Naranja (Nuevo León)	100%	100%	77.02%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>36 promocionales no transmitidos</b>.</p>	INE/DEPPP/DATERT/0243/2023
9	XHJP-TDT Azteca 7 (Oaxaca)	73.68%	55.30%	59.26%	<p>Para la primera quincena de noviembre la emisora señaló “<b>sí haber transmitido los promocionales</b>” para 23 de las 35 omisiones registradas. En el oficio de respuesta <b>no se adjunta evidencia</b> que sustente el señalamiento y permita a la Dirección Ejecutiva corroborar las transmisiones (testigos y bitácora). <b>La emisora ofreció reprogramaciones para 12 de las 35 omisiones del periodo</b>. De las 12 reprogramaciones ofrecidas se verificó la totalidad y no se transmitió ninguna (0%).</p> <p>Para la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre, la emisora señaló “<b>ofrecer reprogramaciones ad cautelum</b>”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora ofreció 118 reprogramaciones</b>.</p> <p>De las 118 reprogramaciones ofrecidas, 63 corresponden a la segunda quincena de noviembre y 55 a la primera de diciembre.</p> <p>Respecto a las 63 reprogramaciones ofrecidas para la segunda quincena de noviembre, se pudo verificar la totalidad y se registró la transmisión de 4 promocionales (6.35%) y la no transmisión de los 59 restantes.</p> <p>A la fecha de corte, las 55 reprogramaciones ofrecidas para la primera quincena de diciembre están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p> <p>La Dirección Ejecutiva dará puntual seguimiento a la emisora y, en su caso, determinará lo conducente.</p>	INE/DEPPP/DATERT/6733/2022 INE/DEPPP/DATERT/6891/2022 INE/DEPPP/DATERT/0057/2023



#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 noviembre	16-30 noviembre	01-15 diciembre		
10	XHGV-FM Radio Felicidad (Querétaro)	100%	100%	73.33%	<p>La emisora señaló <b>“fallas en el sistema de programación”</b>. En el oficio de respuesta no se adjunta evidencia que sustente el señalamiento. La emisora <b>ofreció 48 reprogramaciones</b>.</p> <p>A la fecha de corte, las 48 reprogramaciones ofrecidas para la primera quincena de diciembre están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p>	INE/DEPPP/JLE22/0001/2023
11	XHQTO-FM Mix (Querétaro)	100%	98.89%	72.22%	<p>La emisora señaló <b>“fallas en el sistema de programación”</b>. En el oficio de respuesta no se adjunta evidencia que sustente el señalamiento. La emisora <b>ofreció 50 reprogramaciones</b>.</p> <p>A la fecha de corte, las 50 reprogramaciones ofrecidas para la primera quincena de diciembre están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p>	INE/DEPPP/JLE22/0001/2023
12	XHHN-TDT Azteca Uno (Sonora)	100%	68.27%	100%	<p>La emisora señaló <b>“ofrecer reprogramaciones ad cautelum”</b>. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora ofreció 33 reprogramaciones</b>.</p> <p>Derivado de cuestiones atribuibles al CEVEM, no fue posible verificar la transmisión de las 33 reprogramaciones. Lo anterior, debido a cuestiones relacionadas con la renovación tecnológica.</p> <p>La Dirección Ejecutiva dará puntual seguimiento a la emisora y, en su caso, determinará lo conducente.</p>	INE/DEPPP/DATERT/6891/2022
13	XHDQ-FM Radio Alegría (Veracruz)	0.00%	0.00%	46.67%	<p>El 2 de agosto de 2022, la Dirección Ejecutiva recibió un oficio de la emisora señalando <b>“suspensión de transmisiones por motivos económicos”</b> con efecto a partir del 30 de junio. Mediante oficio, el IFT confirmó la vigencia de la concesión de la emisora y la suspensión de transmisiones. Posteriormente, el 23 de noviembre, la emisora informó a la Dirección Ejecutiva sobre la <b>“normalización de las transmisiones”</b> a partir de esa fecha. Sin embargo,</p>	INE/DEPPP/JDE30-19/0001/2023 IFT/212/CGVI/0970/2022

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		01-15 noviembre	16-30 noviembre	01-15 diciembre		
					<p>derivado del monitoreo realizado por el Instituto, se identificó que la <b>emisora reinició la transmisión de la pauta a partir del 9 de diciembre</b>. Analizando el cumplimiento de la emisora, a partir del 9 de diciembre, presenta un cumplimiento de 96.43%. <b>La emisora ofreció 3 reprogramaciones</b>.</p> <p>A la fecha de corte, las 3 reprogramaciones ofrecidas para la primera quincena de diciembre están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p>	
14	XHOM-FM Amor (Veracruz)	*	67.78%	100.00%	<p>El 20 de julio de 2022, la Dirección Ejecutiva recibió un oficio de la emisora señalando “<b>suspensión de transmisiones por motivos económicos</b>” con efecto a partir del 30 de junio. Mediante oficio el IFT confirmó la vigencia de la concesión de la emisora y la suspensión de transmisiones. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones</b>.</p> <p>Sin embargo, derivado del monitoreo realizado por el Instituto, se identificó que la <b>emisora reinició la transmisión de la pauta a partir del 19 de noviembre</b>. Analizando el cumplimiento de la emisora, a partir del 19 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes, presenta un cumplimiento de 84.72%. El cumplimiento de la emisora es total a partir del 23 de noviembre. <b>La emisora no ofreció reprogramaciones y justificó los requerimientos por la “suspensión total de transmisiones”</b>.</p>	NO ADHERIDA AL SIGER INE/DEPPP/DE/DATE/02930/2022 IFT/212/CGVI/0970/2022
15	XHGAP-FM La Super G (Zacatecas)	82.78%	83.89%	58.89%	<p>La emisora señaló “<b>ofrecer reprogramaciones</b>”. En el oficio de respuesta no se adjunta mayor evidencia. <b>La emisora ofreció 74 reprogramaciones</b>.</p> <p>A la fecha de corte, las 74 reprogramaciones ofrecidas para la primera quincena de diciembre están <b>pendientes por calificar</b> al todavía no cumplir los tiempos establecidos para su transmisión.</p>	INE/DEPPP/JLE32/0002/2023

\* Nota: señal no monitoreada durante el periodo por fallas de recepción en el CEVEM o por suspensión de transmisiones por parte de la emisora.

A continuación, se exponen los motivos expresados por las **tres emisoras** correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones:

**Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones**

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		4 al 6 diciembre	7 al 13 diciembre	14 al 20 diciembre		
1	XHCTRM-TDT (Imagen TV)	100%	33.48%	53.13%	<p>El Instituto emitió dos oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro los plazos improrrogables de cuatro días hábiles.</p> <p>Los oficios suman una cuenta general de <b>126 promocionales no transmitidos</b>. La Dirección Ejecutiva dará puntual seguimiento a la emisora y, en su caso, determinará lo conducente.</p> <p>En seguimiento, el 25 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria e idónea para acreditar los motivos que dieron lugar a la falta de transmisión de sus reprogramaciones.</p>	<p>INE/DEPPP/DATERT/7082/2022 INE/DEPPP/DATERT/7182/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/00273/2023</p>
2	XHCTRM-TDT2 (Excélsior TV)	90.97%	28.72%	13.35%	<p>El Instituto emitió dos oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro los plazos improrrogables de cuatro días hábiles.</p> <p>Los oficios suman una cuenta general de <b>126 promocionales no transmitidos</b>. La Dirección Ejecutiva dará puntual seguimiento a la emisora y, en su caso, determinará lo conducente.</p> <p>En seguimiento, el 25 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria e</p>	<p>INE/DEPPP/DATERT/7082/2022 INE/DEPPP/DATERT/7182/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/00273/2023</p>

#	Emisora	%CA			Observaciones	Oficios
		4 al 6 diciembre	7 al 13 diciembre	14 al 20 diciembre		
					idónea para acreditar los motivos que dieron lugar a la falta de transmisión de sus reprogramaciones.	
3	XHRI-FM (Los 40)	52.43%	97.77%	98.96%	<p>El Instituto emitió un oficio requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos en la transmisión de los promocionales pautados; <b>no se recibió respuesta por parte de la emisora</b> dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.</p> <p>El oficio suma una cuenta general de <b>82 promocionales no transmitidos</b>.</p>	INE/DEPPP/JDE28-02/0159/2022

## V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento presentadas durante la 12ª sesión ordinaria del Comité

Durante la 12ª sesión ordinaria del Comité en 2022, la representación del partido político del Trabajo solicitó el seguimiento de **cinco emisoras**. Al respecto, se reporta lo siguiente:

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios																																			
		01-15 oct.	16-31 oct.	01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.																																					
1	XEJUA-AM Milenio Radio (Chihuahua)	72.07%	73.58%	95.24%	97.78%	96.67%	<p>Mediante un oficio emitido por el IFT se acreditó que la emisora opera en horario diurno, por lo que la Dirección Ejecutiva procedió a ajustar la pauta en dicho sentido con vigencia a partir del 31 de octubre.</p> <p>Referente a los cumplimientos de la emisora para las quincenas de los meses de septiembre y octubre, y una vez ajustados los horarios de transmisión (7 a 18 horas), los cumplimientos sobre lo verificado son:</p> <p style="text-align: center;"><b>XEJUA-AM</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1-15 sept</th> <th>16-30 sept</th> <th>1-15 oct</th> <th>16-31 oct</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Cumplimiento Total</b></td> <td>79.89%</td> <td>74.22%</td> <td>72.07%</td> <td>73.58%</td> </tr> <tr> <td><b>Total verificado</b></td> <td>179</td> <td>128</td> <td>179</td> <td>147</td> </tr> <tr> <td><b>C% (7-18 horas)</b></td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>96.27%</td> <td>99.15%</td> </tr> <tr> <td><b>Trans/Omisiones</b></td> <td>143 / NT 0</td> <td>95 / NT 0</td> <td>129 / NT 5</td> <td>103 / NT 1</td> </tr> <tr> <td><b>C% (18-23 horas)</b></td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td><b>Trans/Omisiones</b></td> <td>0 / NT 36</td> <td>0 / NT 33</td> <td>0 / NT 45</td> <td>0 / NT 42</td> </tr> </tbody> </table>		1-15 sept	16-30 sept	1-15 oct	16-31 oct	<b>Cumplimiento Total</b>	79.89%	74.22%	72.07%	73.58%	<b>Total verificado</b>	179	128	179	147	<b>C% (7-18 horas)</b>	100%	100%	96.27%	99.15%	<b>Trans/Omisiones</b>	143 / NT 0	95 / NT 0	129 / NT 5	103 / NT 1	<b>C% (18-23 horas)</b>	0%	0%	0%	0%	<b>Trans/Omisiones</b>	0 / NT 36	0 / NT 33	0 / NT 45	0 / NT 42	<p>INE/DEPPP/DATERT/5967/2022 INE/DEPPP/DATERT/6037/2022 INE/DEPPP/DATERT/6304/2022 INE/DEPPP/DATERT/6558/2022</p>
	1-15 sept	16-30 sept	1-15 oct	16-31 oct																																							
<b>Cumplimiento Total</b>	79.89%	74.22%	72.07%	73.58%																																							
<b>Total verificado</b>	179	128	179	147																																							
<b>C% (7-18 horas)</b>	100%	100%	96.27%	99.15%																																							
<b>Trans/Omisiones</b>	143 / NT 0	95 / NT 0	129 / NT 5	103 / NT 1																																							
<b>C% (18-23 horas)</b>	0%	0%	0%	0%																																							
<b>Trans/Omisiones</b>	0 / NT 36	0 / NT 33	0 / NT 45	0 / NT 42																																							

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 oct.	16-31 oct.	01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.		
2	XHCBM-TDT2 Azteca 7 (Michoacán)	71.88%	91.09%	76.30%	69.72%	74.81%	<p>El 16 de noviembre, la Dirección Ejecutiva envió oficio a la emisora solicitando los testigos de grabación que acrediten las transmisiones que señaló haber realizado en respuesta a las omisiones señaladas en los oficios INE/DEPPP/DATERT/6066/2022 e INE/DEPPP/DATERT/6256/2022.</p> <p>En respuesta, el 25 de noviembre, el concesionario envió a la Dirección Ejecutiva testigos de grabación que no pudieron ser verificados por no tener audio.</p> <p>En seguimiento, el 2 de diciembre, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora con plazo de 72 horas para que proporcione de nueva cuenta los testigos de grabación que acrediten las transmisiones.</p> <p>En respuesta, el concesionario presentó a la Dirección Ejecutiva testigos correspondientes a la transmisión de la emisora XHBUR-TDT, por lo que se le envió un oficio a la emisora para que proporcione los testigos de nueva cuenta.</p> <p>El 29 de diciembre el concesionario envió a la Dirección Ejecutiva testigos de grabación que no coinciden con la pauta transmitida por la emisora XHCBM-TDT2.</p> <p>La Dirección Ejecutiva se encuentra dando seguimiento puntual a la emisora para, en su caso, determinar lo que corresponda.</p>	INE/DEPPP/DATERT/6066/2022 INE/DEPPP/DATERT/6256/2022 INE/DEPPP/DATERT/6733/2022 INE/DEPPP/DATERT/6891/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/04123/2022 INE/DEPPP/DATERT/0057/2023

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios
		01-15 oct.	16-31 oct.	01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.		
3	XHDCA-FM Colectivo Oaxaqueño para Difusión de Cultura y las Artes, A.C. (Oaxaca)	79.05%	77.68%	88.57%	84.76%	91.43%	<p>El 16 de noviembre, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando información que acredite los incumplimientos y, en su caso, adjunte elementos adicionales para sustentar sus dichos y reporte los motivos por los cuales no se realizó el desahogo correspondiente.</p> <p>En respuesta, el 25 de noviembre, el concesionario señaló que los oficios recibidos en su cuenta de correo se dirigieron a la carpeta de «correo no deseado» (<i>spam</i>). Asimismo, la emisora señaló pertenecer al régimen de uso social comunitario y ofreció reprogramaciones.</p> <p>A la fecha, la emisora ha mejorado su porcentaje de cumplimiento hasta alcanzar 91.43% en la primera quincena de diciembre.</p>	INE/DEPPP/JLE20-10/0208/2022 INE/DEPPP/JLE20-10/0209/2022
4	XHDQ-FM Radio Alegría) (Veracruz)	0%	0%	0%	0%	45.00%	<p>La Dirección Ejecutiva consultó al IFT respecto de la situación jurídica que guarda la emisora. En respuesta, el 29 de junio de 2022 el IFT señaló que el concesionario informó que, por cuestiones económicas, determinó poner a la estación fuera del aire.</p> <p>Mediante escrito del 23 de noviembre, la emisora avisó a la Dirección Ejecutiva sobre la normalización de sus transmisiones. Asimismo, mediante escrito del 25 de noviembre, la emisora solicitó usuario y contraseña para hacer uso del Sistema de Pautas para Medios de Comunicación (SiPP). En respuesta, el 5 de diciembre la Dirección Ejecutiva le hizo de conocimiento las credenciales solicitadas.</p>	INE/DEPPP/JDE30-19/0001/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/02656/2022 INE/DEPPP/DE/DATE/02930/2022 INE/DEPPP/STCRT/00475/2022

#	Emisora	%CA					Seguimiento	Oficios									
		01-15 oct.	16-31 oct.	01-15 nov.	16-30 nov.	01-15 dic.											
							<p>Del monitoreo a las transmisiones de la emisora, la Dirección Ejecutiva identificó que la emisora reinició la transmisión de la pauta ordenada por este Instituto a partir del 9 de diciembre. El cumplimiento entre el 9 y 15 de diciembre ascendió a 96.43% como se muestra a continuación:</p> <p style="text-align: center;"><b>XHDQ-FM</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>1-8 diciembre</th> <th>9-15 diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Cumplimiento Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>0%</b></td> <td style="text-align: center;"><b>96.43%</b></td> </tr> <tr> <td><b>Transmisiones / Omisiones / Reprogramaciones</b></td> <td style="text-align: center;">0 / NT 96</td> <td style="text-align: center;">81 / NT 0 / Repros 3</td> </tr> </tbody> </table>		1-8 diciembre	9-15 diciembre	<b>Cumplimiento Total</b>	<b>0%</b>	<b>96.43%</b>	<b>Transmisiones / Omisiones / Reprogramaciones</b>	0 / NT 96	81 / NT 0 / Repros 3	
	1-8 diciembre	9-15 diciembre															
<b>Cumplimiento Total</b>	<b>0%</b>	<b>96.43%</b>															
<b>Transmisiones / Omisiones / Reprogramaciones</b>	0 / NT 96	81 / NT 0 / Repros 3															
5	XHGAP-FM La Super G (Zacatecas)	81.66%	71.88%	82.78%	83.89%	58.89%	<p>El 17 de enero, la Dirección Ejecutiva envió un oficio a la emisora solicitando información que acredite los incumplimientos y, en su caso, adjunte elementos adicionales para sustentar sus dichos y reporte los motivos por los cuales no se realizó el desahogo correspondiente. A la fecha de corte no se ha recibido respuesta.</p> <p>Derivado de un análisis realizado por la Dirección Ejecutiva al cumplimiento de las reprogramaciones ofrecidas por la emisora, el cumplimiento se incrementó para la primera quincena de octubre y la segunda de noviembre, quedando en ambos periodos por encima de 80%.</p>	INE/DEPPP/JLE32/0126/2022 INE/DEPPP/JLE32/0131/2022 INE/DEPPP/JLE32/0136/2022 INE/DEPPP/JLE32/0142/2022 INE/DEPPP/JLE32/0002/2023 INE/DEPPP/DE/DATE/00167/2023									